

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: AUTORIZA LA ACUMULACION DE FERIADO
LEGAL PARA EL AÑO 2025.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00086/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 9 DE ENERO DE 2025

VISTO:

- La Ley N°21.647 Otorga Reajuste General de Remuneraciones a las y los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que Señala, Concede otros Beneficios que Indica y Modifica Diversos Cuerpos Legales Año 2023.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

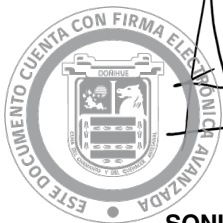
- Que por razones de buen servicio del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Doñihue, el funcionario dependiente no pudo hacer uso de la totalidad de sus feriados legales durante el año 2024.
- La solicitud de traspaso de feriado legal realizada el funcionario Sergio Olivos Alarcón mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2024, para realizar el traspaso de días de vacaciones desde el año 2024 al año 2025 por la totalidad de 27 días.

DECRETO

- Autorícese**, la acumulación de feriado de feriado legal para el año 2025, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 70 del DFL N°1 Código del Trabajo, de los siguientes funcionarios:

N°	Nombre	RUT	Año				Total
			2021	2022	2023	2024	
1	SERGIO OLIVOS ALARCON				5	22	27

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXPEDIENTE	Digital	Ver		

BAG/WCC/FMS/CMV/LJC/SMS

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20582928&hash=bcaa7>